



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 07 MAR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP N° 51364/2011, en el que se tramita el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente en la cátedra de SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A" de la carrera de Arquitectura; y

CONSIDERANDO :

Que de acuerdo a lo establecido en el art.14º, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos de auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por Área Operativa conjuntamente con la Secretaria Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza n° 58/97 del H.Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Incorporar como miembro titular y suplente que deberá entender en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente en la cátedra de **SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A"**, llamado por Resolución del H.Consejo Directivo n° 257/201, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad:

SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "A"

Titular: Arq. Raúl CALVIMONTE

Suplente: Arq. María Cristina MARTIN



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 107 /12.-